

9184

2017 SEP -7 PM 12: 54



Daniela Chacón Arias

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 04 de septiembre de 2017
Oficio No. 304-DCHA-DMQ-17

Señor Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En razón de mi oficio No. 0171-DCHA-DMQ-17 del 16 de mayo de 2017, en el que solicito a la EPMMOP realizar una intervención para construir un puente estable y seguro sobre la quebrada La Raya, ubicado en la Ciudadela Tarqui; y una vez que la EPMMOP se encuentra finalizando las obras en la zona, quiero resaltar el trabajo realizado así como formular algunas inquietudes.

Así, en una reciente visita realizada a la zona, constaté que el puente no cuenta con pasamanos u otra infraestructura de seguridad pensada en adultos mayores, discapacitados y niños; así como también, observé que la quebrada ha sido llenada de material de construcción. Con estos antecedentes le solicito informe las acciones que se tomarán para garantizar la integridad de las obras realizadas por la municipalidad y el cumplimiento de todas las obligaciones legales que correspondan.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días

Cordialmente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DCHA/gabo/sov.